



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-15331645-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-15331645-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., CUIT N° 30609607935, Legajo N° 2.540, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico SEBASTIAN JORGE DURÁN, Documento Nacional de Identidad N° 34.509.360, Matrícula Provincial N° 21.316, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.540, (Rubro de Cosméticos), con domicilio en la Calle 10 N° 559, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Marcos Sastre N° 1.990, Localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Ruta Nacional N° 7 km 792.5, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis; Espora N° 50, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Ruta de la

Tradición N° 7.702/32/82, Localidad 9 de Abril, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-15331645-APN-DGA#ANMAT

fa

ab